

1918-  
2018

En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



Expte. 923216

**Santa Fe, 26 de Junio de 2018**

**VISTAS** las presentes actuaciones vinculadas con la solicitud de licencia por razones de estudio e investigación efectuada por la Lic. María Virginia Pisarello en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación semiexclusiva, carácter ordinario, con funciones en el Departamento de Historia, y

**CONSIDERANDO** que conforme a lo informado por el Departamento de Personal de esta Facultad, la licencia solicitada se enmarca en las previsiones del C.C.T. para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional nº 1246/15.

Que Secretaría Académica aconseja hacer lugar a la actual solicitud de licencia con carácter de excepción.

**POR ELLO** y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1º.-** Acordar licencia, con goce de haberes, a la Lic. María Virginia Pisarello (D.N.I. Nº 29.221.434) en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación semiexclusiva, carácter ordinario, con funciones en el Departamento de Historia, para culminar su tesis Doctoral en Historia, desde el 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2018, encuadrando la misma en el Capítulo VII, Art. 49, apartado I, inc. e) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional nº 1246/15.

**ARTICULO 2º.-** Dejar establecido que el citado docente estará obligado a prestar servicios en la Universidad en un cargo de categoría y dedicación igual o superior al que posee al momento de efectuar el actual pedido de licencia, por un período igual al tiempo total por el que se acuerda la misma.

**ARTICULO 3º.-** Inscribábase, regístrese, dése conocimiento a Secretaria Académica y al Departamento de Historia. Tome nota el Departamento de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido archívese.

**RESOLUCION C.D. Nº 219/18**

**Universidad Nacional del  
Litoral**  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias

Ciudad Universitaria.  
S3000ZAA Santa Fe.  
Te.: (0342) 457 5105